



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: QUERETARO , QUERETARO A 14 DE ABRIL DE 2023

Fianza No. 2422042-0000

Fiado: LERMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: \$ 148,941.50

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 50/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 14 DE ABRIL DE 2023

DOMICILIO DEL FIADO: CALLE RAFAEL BUELNA NO. 992, INTERIOR LOCAL 8., COL. LAS QUINTAS, C.P. 80060, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

BENEFICIARIO: A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, COL. CENTRO SINALOA, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA.

A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA CON DOMICILIO UBICADO EN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA LERMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE RAFAEL BUELNA, NO. 992, INTERIOR LOCAL 8, COL. LAS QUINTAS, C.P. 80060, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, LA CANTIDAD DE \$148,941.50 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA BUENA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. OPUU-EST-ADJ-PEST-SSAL-1002-2023 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVABOS EN CENTRALES DE ENFERMERAS, RETIRO DE TABLEROS DE AISLAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOSETAS QUEBRADAS EN EL NUEVO HOSPITAL GENERAL UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR M.I. JOSÉ LUIS ZAVALA CABANILLAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, CON UN IMPORTE TOTAL \$1,489,415.01 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 01/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 279, 280, 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. LA PRESENTE FIANZA PERMANCERÁ VIGENTE DURANTE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DE 2023 Y HASTA EL 13 DE ABRIL DE 2024. FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: d8dNXM8

Armando Berzúza Gloria



cyfL/frSci/w2gyqvvr8pOwYMi+ycmVg0cat1+zGw5NFAbfMoO7unpO6cQCAnr8GkzwhGHISr146r5L9meHQm9NIDOHfA6NgDPY+p f72NuFgvQ+flxOZsmG2LqtjHQvZII2fMeyWc722vlgj96JyCOECfbbbrdej6OfDjZv//ewOXmyhzPyOiqnNQLu62uYKAPGrpXpDWmZ0A YKbHd7Rd4eX5tpR2q78xfubVDN9qBG26zIqGjRodTqyIS1H/YsO8vBa//I16qyXYCQ1s+S8V6OOOXJNRpg2DPYfs9Q1HC6FQVikCG hOn3an+6e/hSFrtPe347WBF77Btj



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<Fianza versionEsquema="2.0" numeroCompaniaAfianzadora="14" serie="FE"
folio="2422042" numeroFianza="2422042-0000" numeroInclusion="0" numeroVersion="1"
IdPoliza="5057480" IdMovimiento="5057480" movimiento="Expedición"
montoAfianzado="148941.50" montoAfianzadoLetras="Ciento Cuarenta y Ocho Mil
Novecientos Cuarenta y Un Pesos 50/100 M.N." montoAfianzadoMovimiento="148941.50"
montoAfianzadoMovimientoLetras="Ciento Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y
Un Pesos 50/100 M.N." ramo="3" subRamo="161" tipo="ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA
CALIDAD" moneda="MXN" inicioVigenciaFianza="2023-04-14T00:00:00"
finVigenciaFianza="2024-04-13T23:59:59" fechaSolicitada="2023-04-14T00:00:00"
fechaAutorizacion="2023-06-27T13:12:42">
  <Emisor rfc="PFI9712228W1" nombre="LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.">
    <DomicilioFiscal calle="Av. Paseo de la Reforma No. 350 piso 7-A"
colonia="Juárez" municipio="Cuauhtémoc" estado="Ciudad De México" pais="México"
codigoPostal="06600"/>
    <ExpedidoEn calle="SENDERO ETERNO No. 54" colonia="Col. Milenio III"
municipio="QUERETARO " estado="Queretaro" pais="México" codigoPostal="76060"/>
  </Emisor>
  <Fiado rfc="LED960221JYA" nombre="LERMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.">
    <DomicilioFiscal calle="MANANTIAL 30 B" colonia="Manantial"
municipio="Guanajuato" estado="Guanajuato" pais="México" codigoPostal="36259"/>
  </Fiado>
  <Beneficiario nombre="A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA."/>
  <Texto>
    <Linea texto="A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA CON DOMICILIO UBICADO EN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA."/>
    <Linea texto="PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA LERMA EDIFICACIONES, S.A. DE
C.V., CON DOMICILIO EN CALLE RAFAEL BUELNA, NO. 992, INTERIOR LOCAL 8, COL. LAS
QUINTAS, C.P. 80060, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN,
ESTADO DE SINALOA, LA CANTIDAD DE $148,941.50 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO, LA BUENA CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL
CONTRATO DE OBRA PUBLICA, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO.
OPPU-EST-ADJ-PEST-SSAL-1002-2023 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A:
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVABOS EN CENTRALES DE ENFERMERAS, RETIRO DE TABLEROS
DE AISLAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOSETAS QUEBRADAS EN EL NUEVO HOSPITAL GENERAL
UBICADO EN LA CIIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE
SINALOA”., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR M.I. JOSÉ LUIS ZAVALA CABANILLAS, EN SU
CARÁCTER DE SECRETARIO, CON UN IMPORTE TOTAL $1,489,415.01 (UN MILLON CUATROCIENTOS
OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 01/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. LA
PRESENTE FIANZA EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO
INCLUYENDO I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA
ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283 Y 178 DE LA
LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. LA PRESENTE FIANZA
PERMANCERÁ VIGENTE DURANTE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DE 2023 Y HASTA
EL 13 DE ABRIL DE 2024. FIN DE TEXTO."/>
    <Linea texto="ES OBLIGACION DEL BENEFICIARIO DE LA FIANZA, VERIFICAR SU
```

AUTENTICIDAD EN LA PAGINA www.libertyfianzas.com UTILIZANDO EL ARCHIVO XML EN EL APARTADO DE VALIDACIÓN DE FIANZA ELECTRONICA, EN CASO DE QUE LA FIANZA NO SEA VALIDA, SE DEBERÁ INFORMAR POR CUALQUIER MEDIO A LIBERTY FIANZAS, PARA SU ANÁLISIS."/>

</Texto>

<ComplementoFianza>

<Restricciones>

<Linea texto="1"/>

</Restricciones>

<NormatividadCNSF>

<Linea texto="En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com"/>

<Linea texto="En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido."/>

<Linea texto="Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas."/>

<Linea texto=" "/>

<Linea texto="LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS."/>

<Linea texto="ARTÍCULOS"/>

<Linea texto="OBLIGACIONES GENERALES"/>

<Linea texto="Acreditada Solvencia 16 y 18."/>

<Linea texto="SUSCRIPCIÓN"/>

<Linea texto="Medios Electrónicos 214"/>

<Linea texto="Operación de Fianzas especializadas"/>

<Linea texto="Fianza original 166"/>

<Linea texto="Informe de autoridad 293"/>

<Linea texto="INCUMPLIMIENTO"/>

<Linea texto="Orden y excusión 178"/>

<Linea texto="Supletoriedad de la Ley 183"/>

<Linea texto="Prórrogas o esperas 179"/>

<Linea texto="Reclamación 279 al 283"/>

<Linea texto="Caducidad/prescripción 174 y 175"/>

<Linea texto="Subrogación 177"/>

<Linea texto=" "/>

<Linea texto="CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS."/>

<Linea texto="Título 19. De la operación de las fianzas especializadas,

Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera."/>

<Linea texto="Título 19. De la operación de las fianzas especializadas.

Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito."/>

<Linea texto=" "/>

<Linea texto="Los que se obligan a través de este documento, sus anexos,

lTJ6yiBPouLcD9RSS5qRBHpSiPAqnwrATndIHNrnTRon/tvfZn/0KZiJlYp73pLEtGkMsd6eoGNtkvyJuVl
mhDocYOFvnl/ehxI763Xr2AGr1S5YYUohpML1QxdMqrA4p8CagA="
selloDigital="cyfL/frSci/w2gyqvvr8p0wYMi+ycmVg0cat1+zGw5NFAbfMo07unp06cQCAnr8GkzwHG
HiSr146r5L9meHQm9NID0HFA6NgDPY+pf72NuFgvQ+fIx0ZsmG2LqtjHQvZII2fMeyWc722vlgj96JyCOEC
fbbrejd60fdjZv//ewOXmyhzPy0iqnNQLu62uYKAPGrpXpDwmZ0AYKbHd7Rd4eX5tpR2q78xffubVDN9qBG
26zIqGjRodTqyIS1H/Ys08vBa/Il6qyXYCQ1s+S8V6000XjNRpg2DPYfs9Q1HC6FQVlkCGhOn3an+6e/hSF
rtPe347WBfD77Btj2Qq6F55Q==" />
</Fianza>